

Tribunal de Ética: Resolución N° 005-TE/2015

Lunes 27 de julio del 2015 | 13:00

En relación a las quejas presentadas por la señora Rosario Fernandez Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos.



Compartir

5 5 9 0

Me gusta Compartir Twitter +1 in

Avisos PERÚRED

[Anuncia aquí](#)

Examen de Admisión UA



¿Terminaste 5to de secundaria? Ven a nuestro examen de admisión este 23 de agosto y sé parte del futuro, inscríbete aquí autonoma.pe

Edificio Fidellil - Barranco



Departamentos de 2, 3, 4 dormitorios. Ubicado en la mejor zona de barranco con acceso rápido. montenorsac.net

Maestría en Gerencia Pública Cusco



Gestionar en el Estado no es lo mismo

Más en Actualidad



Municipalidad de Surco retira autos abandonados de la avenida Manuel Olguin, pero hay un problema [Video]



Invasores de terrenos serán enviados a la cárcel



Asesino de Patrick Zapata: "Jhairo y yo le disparamos más de 20 balazos"



RESOLUCIÓN N° 005-TE/2015

Lima, 22 de julio del 2015.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTAS:

Las quejas presentadas por la señora Rosario Fernández Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos, con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Claudia Portocarrero, difundidos el 4 de mayo en la edición digital de diario Perú21, (Caso 08-15), y el 5 de mayo en las ediciones digitales de los diarios La República, (Caso 06-15), y Trome, (Caso 07-15), y de RPP Noticias, (Caso 09-15); así como respecto al video y a las fotos de los "desnudos" de las modelos Xoana Gonzales y Darin Rojas, difundidos el 20 y 21 de mayo, respectivamente, en la edición digital del diario El Popular, (Caso 10-15); asimismo con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidos el 21 de mayo en la edición digital del diario Trome, (Caso 11-15); y también respecto a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidas el 21 de mayo en la edición digital del diario Ojo, (Caso 12-15); así como la información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por los señores Pedro Villanueva, apoderado del Grupo EPENSA SAC, Victor Hugo Núñez Herrera, apoderado del Grupo RPP, Alan Morales López, director del diario El Popular y Karim Merzthal Reyes, apoderado de Prensa Popular.

CONSIDERANDO:

Que la denunciante manifiesta que en las ediciones digitales de los diarios mencionados se han difundido fotografías que forman parte de las revistas SOHO y Angeles, publicaciones destinadas exclusivamente al público adulto. Indica, además, que dichas ediciones están al alcance de menores de edad.

Que los apoderados del Grupo EPENSA SAC y de Prensa Popular refieren que los diarios Ojo y Trome en sus ediciones digitales no han difundido fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, puesto que algunas imágenes de dicha persona se encuentran cubiertas con un tuf y otras han sido pixeladas distorsionando la fotografía. Del mismo modo el director del diario Popular sostiene que las fotografías materia de la queja, fueron cubiertas.

Que el apoderado del Grupo RPP indica que por un error involuntario de uno de sus colaboradores la nota fue publicada en la página web de dicho medio de comunicación, y fue eliminada apenas se detectó que estaba siendo difundida.

Que el Tribunal de Ética considera que los medios de comunicación deben evaluar y seleccionar las fotografías dirigidas al público adulto en sus ediciones digitales por los riesgos que suponen para los menores de edad. Al respecto es oportuno mencionar la Resolución del Parlamento Europeo del 20 de noviembre de 2012 sobre la protección

Handwritten signature and initials on the left margin of the resolution text.

CONTINENTAL ESCUELA DE POSTGRADO maestrasenperu.com

¡Encuentra tu auto 0KM en NeoAuto.com!

Ford, KIA, Honda, Mitsubishi y todas las marcas de autos nuevos están aquí. ¡Busca el tuyo ahora! neoauto.com

Diplomado en Gestión Pública Cusco

Estudia en la Escuela de PostGrado - U. Continental y sé parte del proceso de modernización del Estado. ¡Infórmate! diplomadosenperu.com

Chica.21 renovada

Mírala aquí

Calle Ignacio Merino No. 616, Miraflores, Lima 18 - Perú
 Central telefónica: (+511) 421-5295 421 5295 Correo: direccion@consejopp.org.pe

de los niños en el mundo digital (2012/2068(INI)). En su punto 22 "reconoce el papel de servicio público de los medios de comunicación a la hora de promover un espacio en línea seguro y fiable para los menores".

Que asimismo el Tribunal constata que en los casos presentados las medidas tomadas por los medios de comunicación en la difusión de fotografías son insuficientes para proteger la integridad de los menores de edad y contribuir a la autorregulación.

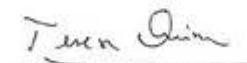
Que el Tribunal considera que los medios de comunicación en sus lineamientos editoriales o códigos de ética deben incorporar los criterios antes mencionados.


En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora Rosario Fernández Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos.
2. Exhortar a los medios de comunicación que incluyan en sus Códigos de Ética normas que protejan la integridad de los menores de edad.
3. Disponer que RPP Noticias y los diarios La República, Trome, Perú21, El Popular y Ojo publiquen la presente resolución en sus ediciones digitales en el plazo de siete días de notificada. Si no se realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida por los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


TERESA QUIROZ VELASCO
 Presidenta


ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
 Vicepresidente


GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
 Vocal


LUIS PEIRANO FALCONI
 Vocal


ÚRSULA FREUNDT-THURNE
 Vocal

Lo más leído

Noticias

Fotogalerías

1.  Asesino de Patrick Zapata: "Jhalrol y yo le disparamos más de 20 balazos"
2.  Si tienes más de 30 años y quieres estudiar pon atención a estos consejos
3.  Caso Lava Jato: Corrupción en Brasil salpica a gobiernos de García y Humala
4.  'La Voz Perú': Luis Enrique y Gian Marco serían los nuevos entrenadores
5.  Invasores de terrenos serán enviados a la cárcel
6.  ¿Por qué Vladimir Putin ordenó destruir toneladas de alimentos en Rusia?
7.  'Avenida Larco, la película', un filme nada Frágil